



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1429

CHILLAN VIEJO, 01 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 10 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Tomas Lago, conforme al Proyecto Sep.
2.- Subvención SEP MINEDUC año 2012 de Escuelas Municipales.
3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.03.2012.

DECRETO:

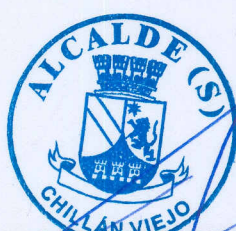
1.- DESIGNASE en calidad de Contratado en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA TOMAS LAGO
NOMBRE : GRACIELA DEL CARMEN ESPINOZA JIMENEZ
RUN : 17.130.619-1
TITULO : PROFESORA EN CIENCAS NATURALES MENCION BIOLOGICA, FISICA O QUIMICA
CARGO : DOCENTE AULA
JORNADA : 10 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA : DESDE 01.03.2012 HASTA EL 31.05.2012
ORIGEN DE VACANTES : HORAS SEP
CARGO PARALELO : CONTRATA 20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 1417 DEL 29.02.2012
OBSERVACIONES : NO TIENE

- 2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto del presupuesto Fondo Sep.
3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

UAV / FFV / MGGB / MVY / MPF / eop

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.